



La Ceja del Tambo



La Ceja del Tambo, 7 de octubre de 2019

Comunicado

Convocatoria para Artistas y Gestores Culturales La Ceja 2019

A través de este comunicado la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud comparte su decisión respecto al desarrollo del Salón Municipal de Artes como parte de la convocatoria señalada.

Al respecto, la Secretaría se sirve señalar que, dada la baja participación por concurso (6 artistas inscritos, frente a 37 artistas participantes del salón, 31 de ellos no inscritos por convocatoria), se ha tomado la decisión de entregar un estímulo económico a los 6 participantes inscritos y que presentaron sus trabajos en el Salón Municipal de Artes de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria, además de un reconocimiento oficial por su participación en el Salón Municipal de Artes. Los demás participantes del Salón Municipal también recibirán un estímulo simbólico.

Por último debe aclararse que la Subsecretaría de Cultura y Juventud puede realizar aclaraciones y modificaciones a las convocatorias publicadas, con el objetivo de mejorar las condiciones de la convocatoria o su desarrollo. En este sentido, por solicitud del promotor de la galería de artes y otros artistas se abrió la posibilidad de que se diera la participación de artistas en el salón municipal sin aspirar a los premios definidos en la convocatoria, lo cual fue debidamente notificado de manera oficial a través del siguiente enlace: <https://vivelaceja.co/primeros-resultados-convocatoria-para-artistas-y-gestores-culturales-la-ceja-2019/>. Esta situación, perfectamente viable desde la voluntad de cada artista, no implicaba ningún tipo de incumplimiento a la convocatoria general.

La información fue socializada en los mismos medios en los que se compartió la convocatoria y no afectó los intereses de los artistas inscritos o con voluntad de inscribirse para optar por los premios de la misma.

© Calle 20 22-05 Local 110 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 64 14 - 5 53 64 13
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1





La Ceja del Tambo



La Sociedad de Mejoras Públicas se pondrá en contacto con cada uno de los inscritos oficialmente, para darles la información relacionada a la entrega del estímulo económico y requisitos que deben cumplir.

Cordialmente

SANTIAGO ALEXÁNDER MUÑOZ OCAMPO
Secretario de Educación, Cultura y Juventud

MARIAN JOHANA CARMONA LÓPEZ
Subsecretaria de Cultura y Juventud

© Calle 20 22-05 Local 110 (Punto CIEM), La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 64 14 - 5 53 64 13
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ educacion@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1

